



Por JLBB - Última actualización 10/02/2013 12:38

## ***Instrucciones para después de la Cirugía Menor Ambulatoria***

1. A las 24 horas de la cirugía la herida se puede lavar con agua y jabón, evitando las tracciones bruscas y fuertes de los bordes y a continuación aplique un desinfectante tópico.
2. Si la intervención quirúrgica se ha realizado en la cara o en el cuello, los puntos de sutura se pueden extraer a partir del 5º ó 6º día y sustituirlos por finas tiras de esparadrapo durante 2 ó 3 días más; si la cirugía es en tórax, abdomen, cabeza o extremidades, los puntos de sutura se pueden quitar a los 7 ó 10 días, según le indique su médico.
3. No olvide regresar para conocer el resultado de la Anatomía Patológica, previa petición de cita.
4. Cuando la herida esté en la cara o en una zona de exposición al sol, se debe proteger con una crema de protección solar de factor 20 o mayor (pantalla total) durante los próximos meses, aplicándola 30 minutos antes de salir a la calle y varias veces al día, comenzando una vez que haya retirado los puntos.
5. Para el dolor puede tomar Paracetamol 500-650 mg en comprimidos, 1 cada 8 horas; ó Metamizol en cápsulas, 1 ó 2 cada 8 horas, siempre que no exista alergia a estos fármacos.
6. Si apreciase alguna complicación vuelva a la consulta.